



*Presentada: 17 de abril de 2014*

---

---

## ÍNDICE

<b>RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	2
<b>1. ELEGIBILIDAD</b> .....	4
<b>2. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN</b>	
2.1 Criterios técnicos	
2.1.1. Descripción del proyecto .....	4
2.1.2. Factibilidad técnica.....	8
2.1.3. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía.....	9
2.1.4. Administración y operación.....	9
2.2 Criterios ambientales	
2.2.1. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental.....	10
2.2.2. Efectos/impactos ambientales.....	11
2.3 Criterios financieros.....	14
<b>3. ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN</b>	
3.1 Consulta pública.....	14
3.2 Actividades de difusión.....	15

---

---

<b>Proyecto:</b>	El proyecto consiste en la ampliación de la red de alcantarillado en las Avenidas "B" en San Luis Río Colorado, Sonora ("el Proyecto").
<b>Objetivo del proyecto:</b>	El propósito del proyecto es eliminar la exposición a las descargas de aguas residuales con tratamiento inadecuado, con lo cual se contribuirá a la reducción de la contaminación y el riesgo de enfermedades de transmisión hídrica.
<b>Resultados previstos del proyecto:</b>	Se espera que el proyecto genere beneficios para la salud humana y el medio ambiente relacionados con los siguientes resultados previstos: <ul style="list-style-type: none"><li>• Dotar por primera vez y/o mejorar los servicios de alcantarillado y saneamiento en 4,369 conexiones domésticas.</li><li>• Eliminar hasta 46.65 lps (1.07 millones de galones diarios MGD)<sup>1</sup> de aguas residuales sin tratamiento.</li></ul>
<b>Población beneficiada:</b>	16,122 habitantes de San Luis Río Colorado, Sonora. <sup>2</sup>
<b>Promotor:</b>	Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Río Colorado (OOMAPAS)
<b>Costo del proyecto:</b>	\$6,909,378 dólares
<b>Recursos no reembolsables del BDAN:</b>	\$3,454,689 dólares en recursos del Programa de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF, por sus siglas en inglés) de la EPA.

---

<sup>1</sup> Aproximadamente 46.65 litros por segundo (1.07 MGD), con base en un cálculo de 250 litros per cápita diarios y 3.69 personas por vivienda.

<sup>2</sup> Con base en las especificaciones del diseño ejecutivo.

**Fuentes y usos de fondos:**  
(en dólares)

<b>Uso</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
Construcción, contingencias, supervisión y otros	\$6,909,378	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,909,378</b>	<b>100.0</b>
<b>Fuentes</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
México (recursos no reembolsables)	\$3,454,689	50.0
BDAN-BEIF (recursos no reembolsables)	3,454,689	50.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,909,378</b>	<b>100.0</b>

---

---

## 1. ELEGIBILIDAD

---

### **Tipo de proyecto**

El proyecto pertenece a la categoría elegible de conexiones domésticas al agua potable y alcantarillado.

### **Ubicación del proyecto**

El proyecto se ubica en la ciudad de San Luis Río Colorado en el Estado de Sonora y colinda al norte con la ciudad de San Luis, Arizona.

### **Promotor del proyecto y autoridad legal**

El promotor de este proyecto del sector público es el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de San Luis Río Colorado (OOMAPAS, en lo sucesivo denominado "el promotor").

De conformidad con el Decreto No. 1 de la Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Sonora, el organismo operador, OOMAPAS, cuenta con la autoridad legal para operar y mantener los sistemas de potabilización, almacenamiento y distribución de agua potable, así como a los sistemas de alcantarillado sanitario y saneamiento.

---

## 2. CRITERIOS DE CERTIFICACIÓN

---

### 2.1. CRITERIOS TÉCNICOS

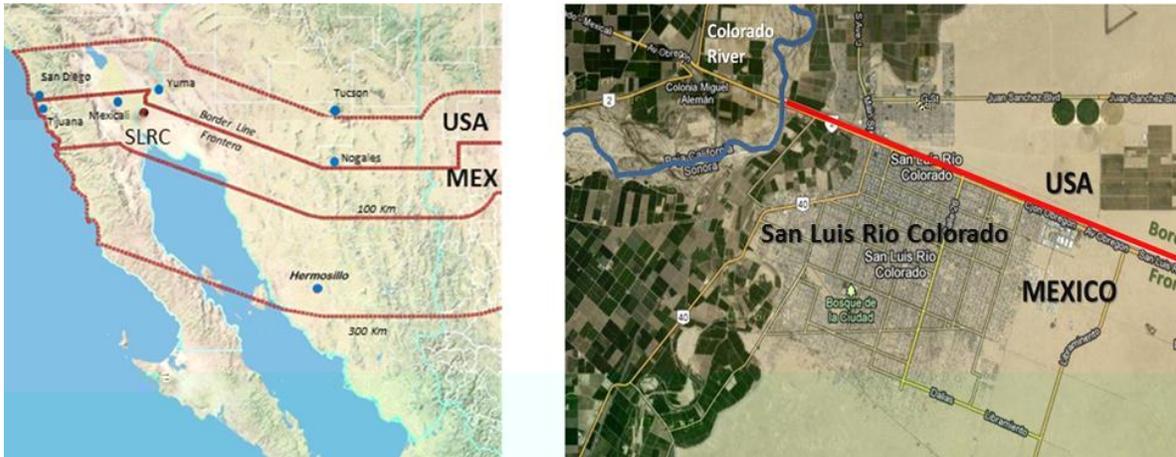
#### 2.1.1. Descripción del proyecto

##### **Ubicación geográfica**

La ciudad de San Luis Río Colorado se localiza en la parte noroeste del Estado de Sonora y colinda con San Luis, Arizona; asimismo, la población se ubica a 20 millas al sur de la ciudad de Yuma, Arizona. La Figura 1 muestra la ubicación de San Luis Río Colorado.

**Figura 1**

## MAPA DE LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO



### **Perfil general de la comunidad**

De acuerdo con las proyecciones demográficas del Instituto Nacional de Geografía e Informática de México (INEGI), el municipio de San Luis Río Colorado tenía 178,380 habitantes en 2010, con una tasa de crecimiento promedio anual de 2.3% en los últimos diez años, a partir de una población de 145,006 habitantes en el año 2000.<sup>3</sup> Se calcula que actualmente el municipio cuenta con una población de 190,973 habitantes.

Las actividades económicas del municipio son principalmente la agricultura, la industria y el comercio. Se calcula que la población económicamente activa es de 72,983 habitantes. El ingreso familiar medio es de aproximadamente \$6,654 dólares, que es 17% mayor al promedio estatal de \$5,682 dólares.<sup>4</sup>

A continuación se describe la situación que guardan los servicios públicos en la comunidad de San Luis Río Colorado.

---

<sup>3</sup> Fuente: *Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI)*, Censos de Población y Vivienda de México, 2010 y 2000, respectivamente.

<sup>4</sup> Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda de México, 2000.

**Cuadro 1**  
**SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA**

<b>Sistema de agua potable</b>	
Cobertura	96%
Fuente de abastecimiento	21 pozos (Acuífero de la Mesa Arenosa) de los cuales 17 son usados para el suministro de agua potable.
Número de tomas	56,492
<b>Sistema de alcantarillado</b>	
Cobertura	62.7% (85% tienen acceso al drenaje)
Número de conexiones	36,897
<b>Saneamiento</b>	
Cobertura*	100% (62.7% aguas residuales son tratadas)
Planta de tratamiento	Lagunas de estabilización, 600 litros por segundo (13.70 millones de galones diarios)
<b>Residuos sólidos</b>	
Cobertura de recolección	100%
Disposición final	Relleno sanitario
<b>Pavimentación</b>	
Cobertura	25% (Fuente: Gobierno Municipal de SLRC)

Fuente: OOMAPAS, octubre de 2013.

\* El porcentaje de agua saneamiento se calculó con base en el porcentaje de viviendas con servicio de alcantarillado sanitario conectado a la planta de tratamiento existente.

### ***Sistema de alcantarillado sanitario***

Aproximadamente el 37% de la población de San Luis Río Colorado no está conectado al sistema de alcantarillado. Estas viviendas se encuentran ubicadas en las calles denominadas Avenidas B y actualmente utilizan pozos negros y letrinas para la eliminación de las aguas negras, lo cual representa un riesgo para la salud humana y genera contaminación de los mantos acuíferos.

En atención a esta necesidad, en el año 2009, OOMAPAS concluyó una evaluación técnica y el proyecto ejecutivo de un sistema de alcantarillado para recoger y conducir todas las aguas residuales del área de las Avenidas B a la planta de tratamiento existente. La capacidad de diseño de la planta de tratamiento es de 600 litros por segundo (lps) o 13.7 millones de galones diarios (MGD), con un afluente actual de 380 lps (8.68 MGD). Los nuevos colectores recolectarán y transportarán un caudal estimado de 46.65 lps (1.07 MGD) de aguas negras a la planta, por lo que se considera que la planta cuenta con suficiente capacidad para tratar los flujos adicionales de agua residual.

El proyecto ha sido incluido en el plan de acciones anual de OOMAPAS desde 2011, pero no ha sido ejecutado debido a la falta de fondos. La implementación del proyecto mejorará la cobertura de saneamiento y reducirá el riesgo de contaminación del agua y la proliferación de

enfermedades de origen hídrico, lo que directamente beneficiará a una población de aproximadamente 16,122 habitantes.

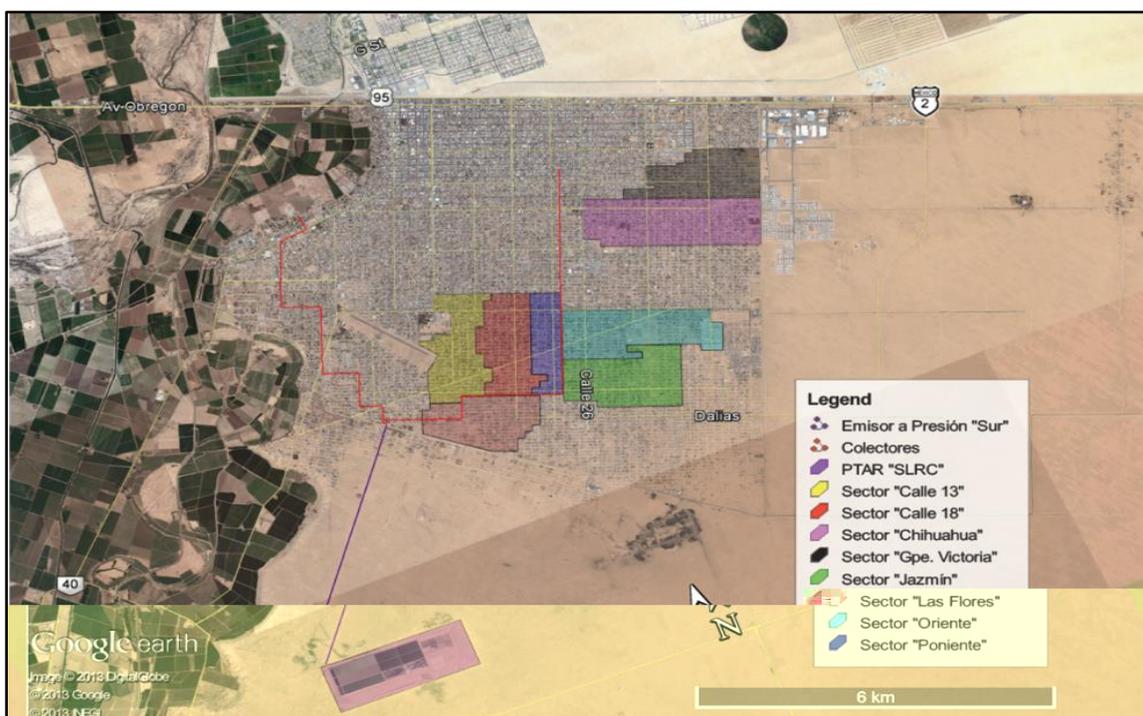
### **Alcance y diseño del proyecto**

El proyecto consiste en la ampliación de la red de alcantarillado en las Avenidas B y la instalación de las descargas residenciales correspondientes a los siguientes sectores:

- **Sector Chihuahua:**
  - 17,795 metros lineales (58,383 ft.) de tubería de PVC de 20 cm (8") de diámetro.
  - 630 descargas domiciliarias
- **Sector Ejido Oriente:**
  - 10,549 metros lineales (34,610 ft.) de tubería de PVC de 20 cm (8") de diámetro.
  - 854 descargas domiciliarias
- **Sector Ejido Poniente:**
  - 3,705 metros lineales (12,156 ft.) de tubería de PVC de 20 cm (8") de diámetro
  - 290 descargas domiciliarias
- **Sector Jazmín:**
  - 12,135 metros lineales (39,813 ft.) de tubería de PVC de 20 cm (8") de diámetro
  - 683 descargas domiciliarias
- **Sector Calle 13:**
  - 5,783 metros lineales (18,973 ft.) de tubería de PVC de 20 cm (8") de diámetro.
  - 539 descargas domiciliarias
- **Sector Calle 18:**
  - 5,620 metros lineales (18,458 ft.) de tubería de PVC de 20 cm (8") de diámetro.
  - 481 descargas domiciliarias
- **Sector Las Flores:**
  - 11,724 metros lineales (38,465 ft.) de tubería de PVC de 20 cm (8") de diámetro
  - 595 descargas domiciliarias
- **Sector Guadalupe Victoria:**
  - 9,858 metros lineales (32,343 ft.) de tubería de PVC de 20 cm (8") de diámetro
  - 297 descargas domiciliarias

La Figura 2 muestra las áreas donde se instalarán los componentes del proyecto en la ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora.

**Figura 2  
DISTRIBUCIÓN DEL PROYECTO**



El contratista será la entidad encargada de tramitar los permisos de construcción antes del inicio de la obra, por lo que se considera ésta una de las tareas de construcción. En el Cuadro 2 se muestra el calendario que se propone para la ejecución del proyecto.

**Cuadro 2  
ETAPAS CLAVE DEL PROYECTO**

Etapas Clave	Situación
Inicio de licitación para la construcción	Prevista para el 3er trimestre de 2014
Periodo de construcción	Diez y ocho (18) meses del arranque de contrato

### 2.1.2. Factibilidad técnica

#### Crterios de diseño

El proyecto ejecutivo propuesto fue desarrollado conforme a las especificaciones técnicas del Manual de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Subdirección General Técnica de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). CONAGUA emitió la validación técnica del proyecto mediante el oficio número BOO.OO.R03.05/099 de fecha 22 de mayo de 2013.

### **Tecnología seleccionada**

Durante el proceso de elaboración del modelaje hidráulico y del proyecto ejecutivo se evaluaron las opciones técnicas para determinar el diámetro de la tubería, el tipo de material y el trazo de la misma. A continuación se describen los diversos factores que se consideraron para identificar la tecnología más adecuada:

- Trazo propuesto de los nuevos colectores
- Puntos de conexión necesarios para los elementos del sistema
- Costo de inversión
- Costo de operación y mantenimiento
- Confiabilidad de los materiales y el equipo
- Prácticas sustentables

El diámetro de la tubería se seleccionó considerando las pendientes y velocidades adecuadas para evitar azolvamientos en la red, condiciones sépticas sobre-excavaciones o la necesidad de instalaciones de bombeo que pudieran incrementar el costo del proyecto. Se tomaron en consideración el caudal máximo y el caudal máximo instantáneo para evitar desbordamientos. En el análisis también se consideró el uso de tubería de distintos materiales, de acuerdo con las normas y reglamentos aplicables. Se evaluó el posible uso de polietileno de alta densidad, de PVC y de asbesto-cemento, tomando en cuenta sus características en relación con el tipo de suelo que se encuentra en el sitio del proyecto. El material seleccionado para el proyecto propuesto fue el PVC, ya que ha demostrado ofrecer una operación confiable.

### **2.1.3. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía**

Todas las obras de construcción del proyecto propuesto se realizarán en derechos de vía de propiedad municipal. No se requiere la adquisición de terrenos o derechos de vía adicionales.

### **2.1.4. Administración y operación**

La administración y operación del Proyecto quedará a cargo del OOMAPAS, organismo operador que cuenta con los recursos y el personal necesarios para estos fines, incluyendo la licitación y supervisión de la obra durante el periodo de ejecución del proyecto.

OOMAPAS tiene un Manual de Operación y Mantenimiento que incluye las principales actividades necesarias para asegurar una operación adecuada de la nueva infraestructura. El organismo operador da servicio a 56,492 tomas de agua potable y 36,897 conexiones al sistema de alcantarillado, además de dar tratamiento a aproximadamente 8.68 MGD de aguas residuales.

El promotor cuenta con un programa de pretratamiento para el control de las descargas de industrias y microempresas, en coordinación con la Comisión de Ecología y Desarrollo

Sustentable del Estado de Sonora (CEDES). El programa de pre-tratamiento cumple con los requisitos del programa BEIF.

## **2.2. CRITERIOS AMBIENTALES**

### **2.2.1. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental**

#### **Leyes y reglamentos aplicables**

El Proyecto se sujeta a autorizaciones ambientales internas de acuerdo con la normatividad del Estado de Sonora y la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente respecto a la Evaluación de Impacto Ambiental, según las disposiciones de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora. Además, las contribuciones de los recursos no reembolsables con cargo al Fondo de Infraestructura Ambiental Fronteriza (BEIF), apoyados con fondos federales del Programa de la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA) requiere que los impactos transfronterizos al medio ambiente sean examinados de acuerdo con las políticas ambientales de Estados Unidos (*U.S. National Environmental Policy Act (NEPA)*).

Asimismo, el proyecto cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-002-SEMARNAT-1996, que establece los niveles máximos permisibles de contaminantes para las descargas de aguas residuales a sistemas de alcantarillado urbano o municipal.

#### **Estudios ambientales y actividades de cumplimiento**

Conforme a las disposiciones de la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología del Estado de Sonora (SIUE) se determinó, mediante oficio No. No. 10-1164-05 con fecha 9 de septiembre de 2005, que la Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) es suficiente para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente, por lo cual se autoriza la ejecución del proyecto.

De conformidad con Ley Nacional de Políticas Ambientales de los EE.UU. (NEPA), la Agencia de Protección Ambiental (EPA) concluyó una Evaluación Ambiental Suplementaria (SEA) del efecto en San Luis, Arizona por el proyecto de la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Mejoras al Sistema de Alcantarillado para San Luis Río Colorado y el hallazgo asociado de No Impacto Significativo (FONSI) el 22 de octubre de 2008. Tanto la SEA y FONSI incluían la ampliación del sistema de recolección de aguas residuales en las Avenidas B, sin embargo esta porción del proyecto (Avenidas B) nunca fue construido. Dado que no han ocurrido cambios en el diseño del proyecto, que afecten la aplicabilidad de la SEA ni en el FONSI autorizados inicialmente en 2008, la EPA emitió un aviso público que reafirma que no hay impactos significativos en el medio ambiente derivados de la ampliación del servicio de recolección de aguas residuales en las Avenidas B. El período de comentario público de este aviso cerró sin observaciones el 12 de diciembre de 2013, y la reafirmación FONSI se emitió el 19 de diciembre de 2013.

Dado que las obras se desarrollarán en zonas previamente alteradas, no es necesario realizar ninguna consulta con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). No se prevé perturbar vestigios históricos o culturales.

### **Tareas y autorizaciones ambientales pendientes**

Todas las tareas y autorizaciones ambientales aplicables han sido concluidas y obtenidas.

### **Documentos de cumplimiento**

Se han obtenido las siguientes autorizaciones formales para el proyecto:

- Oficio No. 10-1164-05 emitido por SIUE el 9 de septiembre de 2005, el cual indica que el proyecto no requiere una manifestación o autorización de impacto ambiental (MIA).
- Ratificación del FONS, emitido por la EPA el 19 de diciembre de 2013.

## **2.2.2. Efectos / impactos ambientales**

### **Condiciones existentes e impacto del proyecto – Medio ambiente**

Aproximadamente el 37% de la población de San Luis Río Colorado no está conectado al sistema de alcantarillado. Estas viviendas se encuentran ubicadas en las calles denominadas Avenidas B y actualmente utilizan pozos negros y letrinas para la eliminación de las aguas negras, lo cual constituye un riesgo para la salud humana y genera contaminación de los mantos acuíferos. El proyecto permitirá contar con infraestructura adecuada para recolectar y transportar el caudal de aguas residuales a la planta de tratamiento local. Además, las viviendas que actualmente no cuentan con el servicio serán conectadas al sistema.

Se espera que el proyecto genere los siguientes beneficios ambientales y de salud humana:

- Dotar por primera vez y/o mejorar los servicios de alcantarillado y saneamiento en 4,369 conexiones domiciliarias para beneficio de aproximadamente 16,122 habitantes.
- Eliminar el riesgo de las descargas de aguas residuales sin tratamiento, que se estiman en 46.65 lps (1.07 MGD).

El impacto ambiental derivado de la implementación del proyecto será en general positivo, ya que las obras contribuirán a prevenir derrames de aguas negras y a incrementar la cobertura de drenaje.

### **Mitigación de riesgos**

Se anticipan únicamente impactos menores al medio ambiente durante la implementación del proyecto, siempre y cuando las tareas se realicen de acuerdo con las prácticas de construcción adecuadas. Los impactos que podrían presentarse durante la etapa de construcción son los siguientes:

- Emisión de partículas de polvo;
- Emisión de gases provenientes de los motores de la maquinaria de construcción; y
- Obstrucción temporal de calles, presencia de trabajadores en la zona.

Las medidas de mitigación que deberán implementarse son las siguientes:

- Aplicación de agua para reducir la emisión de partículas de polvo;
- Afinación de los vehículos para reducir las emisiones; y
- Colocación de letreros y señalización preventiva para evitar situaciones de riesgo.

#### Conservación de los recursos naturales

El proyecto ejecutivo incluye la aplicación de prácticas de edificación sustentable como parte de las especificaciones técnicas de construcción, con un enfoque especial en la eficiencia energética y un desempeño operativo óptimo. El proyecto contribuye a atenuar el deterioro ambiental mediante la instalación de redes de alcantarillado y de los medios necesarios para recolectar y transportar el caudal de aguas negras a la PTAR existente. El proyecto ayuda a reducir el peligro que representa para la salud humana la exposición potencial a las aguas residuales crudas; asimismo, contribuye a la protección de los recursos naturales al reducir los riesgos de contaminación del suelo y los recursos hídricos.

#### Alternativa de no acción

La alternativa de no acción no se consideró viable, ya que de no ampliar el sistema de alcantarillado sanitario, resultaría en contaminación de los acuíferos y en un riesgo considerable para la salud y la seguridad de la población.

#### **Condiciones existentes e impacto del proyecto – Salud humana**

Las enfermedades hídricas son causadas por microorganismos patógenos, los cuales son directamente transmitidos como resultado de la disposición inadecuada de las aguas residuales y el suministro de agua insalubre. Las enfermedades hídricas pueden ser causadas por protozoarios, virus, bacterias, o parásitos intestinales. Una persona puede enfermarse: si bebe agua contaminada con estos organismos; si ingiere alimentos sin cocinar que hayan estado en contacto con esta agua, o por malos hábitos de higiene que permiten la diseminación de la enfermedad por contacto humano directo o indirecto. El Cuadro 3 contiene las estadísticas sobre enfermedades de transmisión hídrica en el Estado de Sonora durante el periodo 2009-2012.

**Cuadro 3**  
**ESTADÍSTICAS SOBRE ENFERMEDADES HÍDRICAS EN EL ESTADO DE SONORA**  
**2009-2012**

<b>SERVICIOS DE SALUD DE SONORA</b>				
<b>HOSPITAL GENERAL EN SAN LUIS RIO COLORADO</b>				
<b>DEPARTAMENTO DE EPIDEMIOLOGIA</b>				
<b>ENFERMEDADES GASTROINTESTINALES POR TIPO Y AÑO</b>				
<b>ENFERMEDAD</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
INFECCIONES INTESTINALES	2753	2301	2687	2771
PARATIFOIDEA Y OTRAS SALMONELOSIS	179	187	207	213
AMBIASIS INTESTINAL	25	31	45	39
GIARDIASIS	10	5	4	6
HEPATITIS-A	6	8	11	9
OTRAS HELMIANTIASIS	1	2	1	1
SHIGELOSIS	0	1	0	0
ASCARIASIS	2	1	1	1
FIEBRE TIFOIDEA	1	0	0	0

FUENTE: INFORME SEMANAL DE CASOS NUEVOS

Existe el riesgo de exposición a las aguas residuales sin tratamiento debido a los derrames de aguas residuales sin tratamiento, lo que aumenta la vulnerabilidad de los habitantes de la zona a las enfermedades hídricas. Las mejoras a la infraestructura que habrán de implementarse en virtud de este proyecto reducirán este riesgo, ayudando así a prevenir amenazas potenciales para la salud. De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), el acceso a agua potable, los servicios de saneamiento y las prácticas óptimas de higiene pueden reducir la morbilidad por ascariasis en un 29% y la relacionada con la diarrea en un 32%.<sup>5</sup>

**Efectos transfronterizos**

Debido a la colindancia de esta localidad con la ciudad de San Luis, Arizona en Estados Unidos, se realizan cruces fronterizos frecuentes entre estas poblaciones. El proyecto que se propone tendrá un efecto positivo en la salud de los habitantes de Yuma, Somerton, Gadsden y toda la región en general, ya que ayudará a reducir el riesgo de la propagación de enfermedades hídricas causadas por la falta de un sistema formal de distribución de agua potable y saneamiento o a la gestión inadecuada de las aguas residuales en las avenidas B. El proyecto de Avenidas B conducirá las aguas residuales a una planta de tratamiento existente, la cual tiene la suficiente capacidad para tratar los nuevos flujos de aguas residuales, y su efluente descargara las aguas tratadas al sistema de lagunas de infiltración fluyendo después hacia el sur a través del acuífero de la Mesa Arenosa.

Asimismo, la implementación del proyecto permitirá reducir el potencial de contaminación de los cuerpos de agua que comparten los dos países, como el Río Colorado. Conforme a las

---

<sup>5</sup> Fuente: OMS, Relación del agua, el saneamiento y la higiene con la salud; Hechos y cifras – actualización de noviembre de 2004 ([http://www.who.int/water\\_sanitation\\_health/publications/facts2004/en/](http://www.who.int/water_sanitation_health/publications/facts2004/en/)).

conclusiones de la evaluación ambiental transfronteriza, no se prevén impactos considerables a consecuencia de la ejecución del proyecto.

### 2.3. CRITERIOS FINANCIEROS

El costo total estimado del proyecto es de \$6,909,378 dólares el cual incluye los fondos para la construcción, supervisión, contingencias y otros. El Proyecto cumple con todos los criterios del programa BEIF, y la EPA ha aprobado recursos no reembolsables del BEIF hasta por \$3,454,689 dólares para la Ampliación de la Red de Alcantarillado en las Avenidas B para completar el financiamiento del Proyecto. En el Cuadro 4 se presenta un resumen del costo total del proyecto y las fuentes de recursos.

**Cuadro 4  
COSTO DEL PROYECTO Y APLICACIÓN DE FONDOS**

Usos	Monto	%
Construcción, contingencias, supervisión y otros	\$6,909,378	100.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,909,378</b>	<b>100.0</b>
Fuentes	Monto	%
México (recursos no reembolsables)	\$3,454,689	50.0
BDAN-BEIF (recursos no reembolsables)	3,454,689	50.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$6,909,378</b>	<b>100.0</b>

---



---

## 3. ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN

---



---

### 3.1. CONSULTA PÚBLICA

El 4 de abril de 2014, la COCEF publicó la versión preliminar de la propuesta de certificación y financiamiento para brindar al público en general la oportunidad de presentar comentarios durante un período de 30 días. Los siguientes documentos se pusieron a disposición de la ciudadanía durante el periodo de consulta pública:

- Proyecto ejecutivo del sistema de alcantarillado sanitario para las avenidas B en San Luis Río Colorado, 2013.
- Oficio No. 10-1164-05 emitido por SIUE el 9 de septiembre de 2005, el cual indica que el proyecto no requiere una manifestación o autorización de impacto ambiental (MIA).
- Reafirmación del Dictamen FONSI emitido por la EPA el 19 de diciembre de 2013.
- Validación técnica del sistema de alcantarillado por parte de CONAGUA (BOO.OO.R03.05/099, 22 de mayo de 2013).

El periodo de consulta pública concluyó el 4 de mayo de 2014, no habiéndose recibido comentario alguno.

### **3.2. ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN**

De acuerdo con los procedimientos operativos estándar para el programa PDAP / BEIF, se llevó a cabo un amplio esfuerzo de difusión pública para el proyecto, el cual incluyó actividades como el uso de un comité de seguimiento local, reuniones con organizaciones locales, encuestas y reuniones públicas. A continuación se muestra un resumen de las actividades de divulgación llevadas a cabo para el proyecto.

El comité de seguimiento fue protocolariamente instalado el día 2 de octubre de 2013 en reunión realizada en las instalaciones de OOMAPAS. En dicha reunión se eligió la Mesa Directiva del comité de seguimiento.

El Comité Ciudadano de Seguimiento se reúne periódicamente para ayudar al promotor a difundir información sobre las obras de infraestructura de agua potable y saneamiento. Entre los integrantes del comité se encuentran miembros de asociaciones de ingenieros civiles y desarrollo económico, así como miembros del Cabildo Municipal. Asimismo, los habitantes de las zonas beneficiadas participan directamente con este grupo a medida que se acerca la implementación del proyecto en sus comunidades específicas. El 4 de octubre de 2013, la COCEF aprobó el Plan Integral de Participación Comunitaria desarrollado por el Comité Ciudadano de Seguimiento.

Se puso a disposición del público en general la información técnica y financiera del proyecto para su consulta. El Comité Ciudadano de Seguimiento, en coordinación con el promotor del proyecto, preparó una ficha informativa y una presentación PowerPoint del proyecto. Asimismo, se distribuyó una encuesta para detectar las inquietudes de la ciudadanía o su apoyo al proyecto. La información sobre el proyecto se presentó a la comunidad en dos reuniones públicas:

- *Primera reunión pública.* El 9 de septiembre de 2013 se publicó en el diario local "Tribuna de San Luis" la convocatoria a la primera reunión pública, la cual se llevó a cabo el 17 de octubre de 2013 en las instalaciones del DIF municipal. Se contó en la reunión con la presencia del presidente municipal, C. Leonardo Guillen Medina y el director general de OOMAPAS, C.P. Erick Merino Payan, así como integrantes del Comité Ciudadano de Seguimiento. Asistieron también a la reunión más de 140T1 05(im)-3(ien)3(t)9(o)5(. )-8(el )-88

encuesta, mediante la cual el 100% manifestó que entiende perfectamente y apoya explícitamente el proyecto.

El Comité Ciudadano de Seguimiento llevó a cabo varias reuniones con organizaciones cívicas y profesionales para dar a conocer la información del proyecto. Las actividades realizadas por el promotor del proyecto y el Comité Ciudadano de Seguimiento demuestran que se han cumplido los requisitos de difusión pública establecidos para los programas de financiamiento.

La COCEF realizó una investigación de medios de comunicación para identificar la opinión pública sobre el Proyecto. El artículo cuya referencia se presenta a continuación describe los resultados de la reunión pública realizada el 28 de febrero. No se identificaron otros artículos relacionados con el proyecto y no se detectó oposición alguna al Proyecto en la investigación de medios.

Las referencias del Proyecto se encontraron en el siguiente sitio de internet:  
<http://sanluisrc.gob.mx/?p=10445>